

Donación y trasplante, una realidad en México

Han transcurrido 30 años desde el primer trasplante de riñón exitoso en México realizado en el Hospital 20 de Noviembre del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado. No obstante, la extensión de conocimiento de esta área de la Medicina está limitada. No sorprende escuchar a la gente común decir que eso “es imposible” o “cómo van mutilar el cuerpo de mi ser querido” cuando se trata de donación cadavérica o “que me quiten un pedazo o un órgano entero, no puede ser”. Todavía más sorprendente es escuchar a los propios médicos emitir opiniones contra ello o creer que eso es una pérdida o una inadecuada inversión de los recursos para la salud. Sin embargo, también existen las opiniones contrarias o, mejor aún, la actitud asertiva hacia la donación y trasplante en la gente común y en las autoridades médicas y gubernamentales, gracias a lo cual ha sido posible que se desarrolle dicha área médica.

El **donador** o donante es el que tácita o expresamente consiente la disposición de su cuerpo o componentes para su utilización en trasplantes. El **receptor** es la persona que recibe para su uso terapéutico un órgano, tejido, células o productos. **Trasplante** es la transferencia de un órgano, tejido o células de una parte del cuerpo a otra, o de un individuo a otro y que se integren al organismo. **Disponente** es aquel que conforme a los términos de la ley le corresponde decidir sobre su cuerpo o cualquiera de sus componentes en vida y para después de su muerte.

La donación es de dos tipos: la **expresa** y la **tácita**. La primera constará por escrito y podrá ser amplia cuando se refiera a la disposición total del cuerpo o limitada cuando sólo se otorgue respecto de determinados componentes; y la segunda, sólo aplicará para la donación de órganos y tejidos una vez que se confirme la pérdida de la vida del donante.

En este caso, los órganos y tejidos sólo podrán extraerse cuando se requieran para fines de trasplantes. Todo individuo mexicano al morir es “**donador tácito**”, a menos que lo haya negado en vida o el cónyuge, concubinario, concubina, descendientes, ascendientes, hermanos, adoptado o adoptante, lo nieguen a nombre del fallecido. La donación tácita se basa en el principio de **Solidaridad Humana** que consiste en brindar apoyo al resto de la comunidad.

Los **órganos** que pueden utilizarse son **riñones, hígado, corazón, pulmones, páncreas e intestino**. Los **tejidos** incluyen córneas, huesos y segmentos osteotendinosos, válvulas cardíacas, segmentos vasculares y piel. Por otro lado, queda **prohibido** el trasplante de **gónadas** o tejidos gonadales, y el uso, para cualquier finalidad, de tejidos embrionarios o fetales producto de abortos inducidos.

Un hecho que ha impulsado enormemente la ciencia del trasplante es el concepto de **pérdida de la vida**. Hoy día esto es sinónimo de **muerte cerebral**, o de la existencia de los siguientes signos de muerte: la ausencia completa y permanente de **conciencia**. Muerte cerebral es la pérdida permanente e irreversible de conciencia y de respuesta a estímulos sensoriales; ausencia de automatismo respiratorio y evidencia de daño irreversible del tallo cerebral, manifestado por arreflexia pupilar, ausencia de movimientos oculares en pruebas vestibulares y ausencia de respuesta a estímulos nociceptivos. Se deberá descartar que dichos signos sean producto de intoxicación aguda por narcóticos, sedantes, barbitúricos o sustancias neurotrópicas. Los signos señalados deberán corroborarse por cualquiera de las siguientes pruebas: **angiografía** cerebral bilateral que demuestre ausencia de circulación cerebral o **electroencefalograma** que demuestre ausencia total de actividad eléctrica cerebral en

dos ocasiones diferentes con espacio de cinco horas.

En México 85% de los trasplantes se llevan a cabo a partir de donador vivo relacionado que generalmente incluye a padres, hijos o hermanos, pero también se incluyen a esposos (emocionalmente relacionados) y más recientemente amigos. En países como Estados Unidos, Inglaterra y Europa, 80% de los trasplantes se realizan a partir de donadores cadavéricos. Un cadáver puede proporcionar: dos córneas, dos riñones, dos pulmones, corazón, páncreas, hígado, piel y huesos, y así se salvarían más de ocho vidas...

Esto es de suma importancia porque corresponde a los profesionales de la salud, y los urólogos no somos la excepción porque participamos activamente como colaboradores del equipo de trasplantes al hacer la nefrectomía del donador, promover la donación cadavérica para invertir la cifra prevaleciente en México.

Rafael F. Velásquez Macías
Coeditor.

Fuente: Ley General de Salud. Título Decimocuarto. Donación Trasplante y Pérdida de la vida y sitio web del Centro Nacional de Trasplantes.